



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0536**
NEUQUEN, 30 JUL 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 4871-M/2013, originado por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación de la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 114/2013 de fecha 27 de junio de 2013 obrante a fs. 1, el Subsecretario de Prensa y Comunicación solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480.-) según factura tipo B N° 0002-00003746 de la firma DIGITAL CENTER S.R.L ;

Que dicho gasto corresponde por la adquisición de una batería genérica para la cámara filmadora perteneciente al Área de Prensa;

Que la misma se adquirió en la Ciudad de Buenos Aires, en momentos en que el Subsecretario se encontraba en Comisión de Servicios, aprovechando esta oportunidad atento a que en la Ciudad de Neuquén no se consigue;

Que por Pase N° 711/13 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4846;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480.-) en carácter de reintegro, al Sr. **JOSE LUIS PACHECO** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: **Bermúdez - Artaza**

[Firma]
Sr. JOSE LUIS PACHECO
Subsecretario de Prensa y Comunicación
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1937
Fecha 07/08/2013